

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	CARGILL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	CARRETERA JOROBAS-TULA KM.24
MUNICIPIO:	ATITALAQUIA
COLONIA:	CME8909276S1
ESTADO:	PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA
NO. TELEFÓNICO:	HIDALGO

DATOS DEL PREDIO	
CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	CARRETERA JOROBAS-TULA KM.24
COLONIA:	PARQUE INDUSTRIAL ATITALAQUIA
LOCALIDAD:	ATITALAQUIA
F.H.S.	
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO	
SUPERFICIE A CONSTRUIR:	385.00
COSTO (\$):	(10%) DEL MONTO TOTAL DE LA LICENCIA
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 26, LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 144 AL 149 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARÁ POR METRO CUADRADO.

DATOS DE LA OBRA	
DESTINO:	CARGILL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
TIPO DE OBRA:	INDUSTRIAL
RESPONSABLE DE OBRA:	
CÉDULA PROFESIONAL:	
D.R. y C.	
LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:	0007/2021
OBSERVACIONES ESPECIALES:	AMPLIACIÓN DE ALMACÉN

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	0007/2021-1
-------------------------------	-------------

NOTARIO:	
NOTARÍA NÚMERO:	
DISTRITO JUDICIAL:	MEXICO,D.F.

FECHA DE EXPEDICIÓN:	21 DE ABRIL DEL 2022.
FECHA DE VENCIMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2022.

TOTAL DE DERECHO A PAGAR:	\$1,697.52
(UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 52/100 M. N.)	
RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO:	7860

### PLANOS ENTREGADOS

PLANOS TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (1) PLANO DE AMPLIACIÓN GRAL. OBRA EXTERIOR PAVIMENTOS (1) PLANTA DE CUBIERTA Y FACHADAS ESTRUCTURALES (1) PLANO DE ALMACÉN GENERAL PLANTA LOSA DE PISO (1)

- 1.- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ATITALAQUIA, HGO., ART 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
- 2.- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA, PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- 3.- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.
- 4.- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.
- 5.- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE, ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CFE DCCIAMBT) DE DISTRIBUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES AÉREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

- 6.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 7.- LAS AGUAS PLUVIALES DEL ÁREA DE LAS CUBIERTAS DE SUS NAVES, NO PODRÁN DESCARGARSE A LA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, POR LO QUE SE TIENE QUE BUSCAR LA FORMA DE CANALIZARLAS AL SUB-SUELO MEDIANTE RESUMIDOROS Y/O POZOS DE ABSORCIÓN (SE ANEXA PROYECTO TIPO).
- 8.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCION CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
- 9.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 10.- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUICIOS A TERCEROS O ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUDIERA TENER EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.

**AUTORIZO**



LIC. D. A. H. JUAN LUIS REYES BÁEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD



ARG. JAIME ESCAMILLA IVEY  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS